

H

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA DIAB ECUADOR S.A.
DIVINYCELL.-----3000.02-----
CUANTIA: \$ 700,00 /-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a treinta y uno del mes de Mayo del dos mil, ante mí, Abogado EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Notario Público Titular Trigésimo Noveno de este cantón, comparece: el señor ANTONIO PAPP SANCHEZ, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL, conforme lo justifica con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía cuya copia certificada del acta que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Hondureña, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo personalmente doy fe.- Bien instruido en

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

I

1 el objeto y resultados de esta escritura a
2 la que procede con amplia y entera
3 libertad, para su otorgamiento me presenta
4 la minuta del tenor siguiente.- MINUTA:
5 SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de
6 Escrituras Públicas a su cargo, sirvase
7 incorporar una en la que conste el
8 presente aumento de capital y reforma del
9 Estatuto Social de la compañía Diab
10 Ecuador S.A. Divinycell la misma que se
11 registrará al tenor de las siguientes
12 cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.
13 Comparece al otorgamiento de esta
14 Escritura Pública en representación de la
15 Compañía Diab Ecuador S.A. Divinycell, el
16 señor Antonio Papp Sánchez, de
17 nacionalidad hondureña, de estado civil
18 casado, de profesión Ejecutivo, con
19 domicilio en esta ciudad de Guayaquil, en
20 su calidad de Gerente General y
21 Representante Legal de la misma, conforme
22 al nombramiento que acompaña y autorizado
23 por la Junta General de accionistas, cuya
24 acta se acompaña como documento
25 habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)
26 Mediante Escritura Pública celebrada ante
27 el Notario Público del cantón Quinto,
28 Doctor Jorge Campos Delgado, el catorce de

I



agosto de mil novecientos noventa y cinco
 e inscrita en el Registro Mercantil del
 mismo cantón el primero de septiembre de
 mil novecientos noventa y cinco, bajo el
 número dos mil quinientos sesenta y uno,
 tomo ciento veinte y seis, se constituyó
 la compañía Diab Ecuador S.A Divinycell
 con un capital social de Cinco millones de
 sucres; B) Mediante Escritura Pública
 celebrada ante el Notario del cantón
 Guayaquil, Abogado Piero Aycart el once de
 noviembre de mil novecientos noventa y
 seis e inscrita en el Registro Mercantil
 de Guayaquil el veinte y seis de agosto de
 mil novecientos noventa y ocho bajo el
 número diez y seis mil novecientos setenta
 y anotada en el tomo bajo el número veinte
 y cinco mil setecientos ochenta y uno, la
 compañía Diab Ecuador S.A. Divinycell
 trasladó su domicilio legal de la ciudad
 de Quito a la ciudad de Guayaquil; C)
 Mediante Junta General Universal de
 Accionistas celebrada el catorce de abril
 del dos mil, se resolvió aumentar el
 capital suscrito de la compañía de Cinco
 millones de sucres a novecientos dólares
 mediante la emisión de mil setecientos
 cincuenta nuevas acciones ordinarias y

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]
 Ab. Eugenio S. Restrepo
 Notario Trigésimo Novena
 ECUADOR

4
I

1) nominativas de cero cuarenta centavos de
2) dólares cada una. Así mismo se resolvió
3) fijar el capital autorizado de la compañía
4) en la cantidad de mil ochocientos dólares
5) americanos. Además, como consecuencia del
6) aumento de capital suscrito se reforma el
7) artículo Cuarto de los Estatutos y se
8) autoriza al Gerente General de la compañía
9) para que autorice y suscriba la
10) correspondiente escritura en los términos
11) establecidos en la Junta General de
12) Accionistas de la compañía Diab Ecuador
13) S.A. Divinycell. TERCERA: DECLARACIONES:
14) Con base en los antecedentes anteriormente
15) expuestos, el compareciente, señor ANTONIO
16) RAPP SANCHEZ, por los derechos que
17) representa de la compañía Diab Ecuador
18) S.A. Divinycell en su calidad de Gerente
19) General, declara (UND) que el capital
20) suscrito de la representada ha sido
21) aumentado en ochocientos dólares
22) americanos más, el representado tiene mil
23) ochocientos cincuenta acciones ordinarias
24) y nominativas que sumadas a las quinientas
25) acciones ordinarias y nominativas de cero
26) cuarenta centavos de dólar cada una que ya
27) existen, dan la cantidad de Novecientos
28) dólares americanos como capital suscrito;



I

presentado en dos mil doscientos
 escritura de acciones ordinarias y
 nominativas de cero cuarenta centavos de
 dólar cada una, las cuales serán numeradas
 desde la cero cero cero cero hasta la dos
 mil doscientos cincuenta; DOS) Que el
 capital autorizado ha fijado en la
 cantidad de Mil ochocientos dólares
 americanos; TRES) Que las mil setecientos
 cincuenta nuevas acciones ordinarias y
 nominativas han sido pagadas en numerario
 al cien por ciento, no quedando saldo
 insoluto; CUATRO) Que como consecuencia
 del aumento de capital suscrito, queda
 reformado el artículo Cuarto de los
 Estatutos Sociales, cuyo texto se
 encuentra contenido en el Acta de la Junta
 General de Accionistas que se incorpora a
 esta escritura; CINCO) Se deja constancia
 que la accionista de la Compañía Diab
 Ecuador S.A Divinycell es de nacionalidad
 norteamericana y tiene su domicilio en el
 estado de Texas, Estados Unidos de
 Norteamérica; SEIS) Yo, Antonio Papp
 Sánchez de nacionalidad hondureña, de
 estado civil casado, con domicilio en esta
 ciudad de Guayaquil, en mi calidad de
 Gerente y General y Representante Legal de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Ab. Eugenio S. Ramírez
 Notario Trígolma Novena
 GUAYAGUIL

I

1 la Compañía Diab Ecuador S.A. Divinycell,
2 expresamente declarar: (Primero) Que queda
3 fijado el capital autorizado de la
4 compañía en la cantidad de Mil ochocientos
5 dólares americanos; (Segundo) Que queda
6 aumentado el capital suscrito de la
7 compañía en la cantidad de setecientos
8 dólares americanos incremental al anterior
9 capital de Doscientos dólares americanos,
10 fijado el actual en la cantidad de
11 Novecientos dólares americanos, agregando
12 que el referido aumento de capital se
13 encuentra totalmente pagado en la forma y
14 condiciones detalladas en el Acta de Junta
15 General de Accionistas de fecha catorce de
16 abril del dos mil, que se manda agregar
17 a la presente Escritura como documento
18 habilitante; (Tercero) Que queda reformado
19 en el artículo 2 Cuarto de los Estatutos
20 Sociales de la Compañía en los términos
21 establecidos en el Acta referida
22 anteriormente. Sirvase agregar al Señor
23 Notario, las demás cláusulas que usted
24 estime necesarias y convenientes para la
25 total validez y perfeccionamiento de este
26 instrumento público. (firmado) Doctor Juan
27 Betáñez Castro. Abogado: Registro número
28 mil seiscientos cincuenta y cinco, del



24 de Septiembre de 1996

0000 05

Señor
Antonio Papp Sánchez
Presente.-

Estimado Señor:

La Junta General Universal de Accionistas de DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL, celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted Gerente General de la compañía por un período de cinco años con las atribuciones establecidas en la los estatutos sociales, las cuales incluyen la representación legal.

DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL se constituyó en la ciudad de Quito, el día 14 de Agosto de 1995 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto, Dr. Jorge Campos Delgado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 1 de Septiembre de 1995, bajo el No. 31712

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Roberto Moreno
Presidente de la Junta

Quito, 24 de Septiembre de 1996

Acepto el nombramiento que antecede

Antonio Papp Sánchez

Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6427 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 127
21 OCT. 1996
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M

H



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL REALIZADA EL 14 DE ABRIL DEL DOS MIL.

08

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Abril del año dos mil, en el inmueble localizado en las calles Tulcán 918 y Vélez, siendo las nueve horas con cinco minutos, con la presencia de la accionista Divinycell International Inc. representada por su Presidente y Representante Legal, Señor Jeremy Caldwell, propietaria de quinientas acciones ordinarias y nominativas de cero cuarenta centavos de dólar cada una, con lo cual se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía Diab Ecuador S.A. Divinycell que es de Doscientos dólares americanos, se acuerda constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, su forma de pago y la reforma del estatuto.**

Actúa como Presidente el señor Antonio Papp Sánchez y como secretaria Ad-Hoc la señorita María Piedad Bermúdez Andrade. La Secretaria deja constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 y siguientes del Reglamento de Juntas Generales y que existe el quórum legal para la celebración de esta Junta. El Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala el orden del día. Explica la necesidad de aumentar el capital de la compañía para cumplir con los montos exigidos por la ley y para desarrollar de mejor forma su objetivo social. Una vez expuesto este punto, es sometido a votación y la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente: 1) Elevar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de Mil ochocientos dólares americanos; 2) Elevar el capital suscrito a la cantidad de Novecientos dólares americanos (USD \$900) esto es, en Setecientos dólares más, para lo cual se emitirán mil setecientos cincuenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de cero cuarenta centavos de dólar cada una; 3) El pago de las acciones se hará en numerario el cien por ciento, esto es, la cantidad de setecientos dólares; 4) No queda saldo insoluto que cancelar; 5) La suscripción de las mil setecientos cincuenta acciones será realizada en su totalidad por la accionista Divinycell International Inc., representada en este acto por su Presidente, Sr. Jeremy Caldwell; 6)

Se reforma el artículo Cuarto del estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: **ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de Novecientos dólares americanos, dividido en dos mil doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cero cuarenta centavos de dólar cada una. El capital autorizado queda establecido en la cantidad de Mil ochocientos dólares americanos, dividido en Cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cero cuarenta centavos de dólar cada una.** 7) Designar al Gerente General de la Compañía, Señor Antonio Papp Sánchez como la persona encargada de celebrar cuantos actos sean necesarios para obtener el perfeccionamiento de las decisiones tomadas por la junta en este día. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción y elaboración de esta acta, la misma que es leída a los asistentes al reinstalarse la sesión, siendo aprobada en su totalidad y firmada por los presentes, con lo que termina esta reunión, siendo las nueve horas cincuenta y dos minutos.-

001111110
011111110

2250 X 040.

aut.
1. por

Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigesimo Noveno
GUAYAQUIL



I

Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUI

LA MINUTA. Es Copia. En consecuencia, el

otorgante se ratifica en el contenido de

1 la minuta inserta la que de conformidad,

2 con la ley queda formalizada en escritura

3 pública. La cuantía de la presente

4 escritura es tal como consta en la matriz.

5 El compareciente me exhibió sus documentos

6 de identificación, los mismos que fueron

7 devueltos luego de verificar la

8 correspondiente numeración. Leída esta

9 escritura de principio a fin, por mí el

10 Notario en alta voz, al otorgante, éste la

11 aprueba y firma en unidad de acto conmigo

12 el Notario de todo lo cual doy fe.

13 P. LA COMPANIA DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL

14 RUC. No. 1791298063001

15

16

17

18

19 SR. ANTONIO PAPP SANCHEZ

20 C.I. No. 090857583-0

21 EL NOTARIO

22 AB. EUGENIO S. RAMIREZ BONDORQUEZ

Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAS

23

24

25

I

GO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS TREINTA Y
UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.-



Eugenio S. Ramirez B.
Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL



RAZON : HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2.000,
QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL, HE TOMADO NOTA DE QUE HA SIDO =
APROBADO EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA ANTES MENCIONADA, MEDIANTE RESOLUCION
NUMERO 02-G-DIC-0005331 DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2.002, DICTADA POR EL INTEN
DENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN ESTA FECHA . =

GUAYAQUIL, A 2 DE DICIEMBRE DEL 2.002



Eugenio S. Ramirez B.
Dr. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

0000 08

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0005331, dictada el 5 de Agosto del 2.002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del estatuto, de la Compañía DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL de fojas 154.156 a 154.168, número 23.276 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 35.940 del Repertorio.

2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-
3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, cinco de Diciembre del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN: 37653
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *ME.*



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 13,94 =

3000 09

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Jorge Plaza Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil, según resolución Nº 02.G.DIC 0005331, de fecha cinco de agosto del dos mil dos, se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL, celebrada en esta Notaría el catorce de agosto de mil novecientos noventa y cinco, el contenido de la antedicha resolución, mediante la cual se aprueba la escritura de Aumento de Capital y Reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el treinta y uno de mayo del dos mil. Quito, veinte y tres de diciembre del dos mil dos.



Dra. Marianela Avila Navarrete
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
SUPLENTE